



UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA

RECTORIA

RESOLUCIÓN NÚMERO 2217
25 de octubre de 2022

“Por la cual se adjudica el proceso de selección de la Invitación Pública N° UC470-2022”



EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA,

En uso de sus facultades legales y estatutarias y, en especial por las conferidas por la Ley 30 de 1992, el Acuerdo 111 de 2007 - Estatuto de Contratación de la Universidad, emanado del Consejo Superior Universitario, y

CONSIDERANDO:

Que en cumplimiento de los parámetros establecidos en el Acuerdo 111 del 07 de junio de 2017, los estudios previos y el proyecto de pliego de condiciones de la Invitación Pública N° UC470-2022, cuyo objeto es el “DIAGNÓSTICO DE ILUMINACIÓN; REDES ELÉCTRICAS DE MEDIA Y BAJA TENSIÓN DE LA UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA FASE 2”, fueron publicados en la página web de la Universidad de Córdoba el día veinte (20) de septiembre de 2022.

Que mediante Resolución N° 2128 del 10 de octubre de 2022, publicada en la página web de la Universidad de Córdoba www.unicordoba.edu.co y atendiendo los principios que rigen la contratación estatal en Colombia, especialmente los principios de Publicidad y Transparencia, se dio apertura del proceso de selección de la Invitación Pública N° UC470-2022, cuyo objeto es el “DIAGNÓSTICO DE ILUMINACIÓN; REDES ELÉCTRICAS DE MEDIA Y BAJA TENSIÓN DE LA UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA FASE 2”.

Que en los pliegos de condiciones definitivos se estableció un presupuesto oficial de CIENTO NOVENTA Y TRES MILLONES OCHOCIENTOS DIECISIETE MIL NOVECIENTOS CUARENTA PESOS (\$193.817.940,00), amparado con el certificado de disponibilidad presupuestal N° 1563 del 16 de agosto de 2022 por valor de NOVENTA Y SEIS MILLONES NOVECIENTOS OCHO MIL NOVECIENTOS SETENTA PESOS MCTE (\$96.908.970,00) y certificado de vigencia futura N° 11 del 26 de agosto de 2022 por NOVENTA Y SEIS MILLONES NOVECIENTOS OCHO MIL NOVECIENTOS SETENTA PESOS MCTE (\$96.908.970,00), aprobada mediante Acuerdo N° 052 del 23 de agosto de 2022 expedido por el Consejo Superior de la Universidad de Córdoba.

Que el plazo de ejecución del contrato será CUATRO (4) MESES, contado a partir de la firma del acta de inicio del contrato que se suscriba.

Que mediante Resolución N° 2129 del 10 de octubre de 2022, el Rector de la Universidad de Córdoba, designó Comité Evaluador.

Que en fecha dieciocho (18) de octubre de 2022 a las 8:00 a.m, según lo dispuesto en el cronograma de actividades del proceso, se llevó a cabo el cierre para la entrega de propuestas y la apertura de las mismas, presentando propuesta el siguiente oferente:

NOMBRE DE LOS PROPONENTES
CRISTIAN INGENIEROS S.A.S

Que el Comité Evaluador, procedió a realizar la verificación de los requisitos mínimos de la propuesta presentada en los aspectos: jurídicos, financieros y técnicos, de acuerdo con lo dispuesto en los Pliegos de Condiciones Definitivos.





UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA

RECTORIA

RESOLUCIÓN NÚMERO 2217
25 de octubre de 2022

“Por la cual se adjudica el proceso de selección de la Invitación
Pública N° UC470-2022”



Que el resultado de la verificación de requisitos habilitantes fue el siguiente:

CONCLUSION DE LA VERIFICACION		
NOMBRE DEL PROPONENTE	CRITERIOS DE VERIFICACION	
CRISTIAN INGENIEROS S.A.S	Capacidad Jurídica	CUMPLE
	Capacidad Financiera	CUMPLE
	Capacidad Técnica	CUMPLE
	CONCLUSION	HABILITADA

Que, en concordancia con lo indicado en la tabla anterior, el comité evaluador consideró HABILITADA la propuesta presentada por el proponente **CRISTIAN INGENIEROS S.A.S**, por cumplir con los requisitos establecidos en los pliegos de condiciones, por lo tanto, procedió a cumplir con la etapa de evaluación de la propuesta, teniendo como resultado el siguiente:

CRITERIOS DE EVALUACION	PUNTAJE MAXIMO	PUNTAJE
1. Experiencia específica del proponente.	500 puntos	200
2. Experiencia específica del grupo de trabajo.	500 puntos	500
CALIFICACIÓN TOTAL		700 PUNTOS

Que, con base en la evaluación realizada, el Comité Evaluador recomienda al Rector de la Universidad de Córdoba adjudicar el Proceso de Selección de la Invitación Pública N° UC470-2022, al proponente **CRISTIAN INGENIEROS S.A.S**

Que el informe de evaluación fue publicado la página web de la Universidad de Córdoba www.unicordoba.edu.co y estuvo físicamente a disposición de los interesados en las instalaciones de la oficina de Contratación de la Universidad de Córdoba, durante dos (2) días hábiles, término en el cual no se recibieron observaciones.

Que todos los procedimientos legales se cumplieron y de igual forma los requisitos establecidos en los Pliegos de Condiciones del presente proceso de selección.

Por todo lo anterior y atendiendo las recomendaciones del Comité Evaluador, el Rector de la Universidad de Córdoba,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Adjudicar el proceso de selección adelantado a través de la Invitación Pública N° UC470-2022, el cual tiene por objeto el “DIAGNÓSTICO DE ILUMINACIÓN; REDES ELÉCTRICAS DE MEDIA Y BAJA TENSIÓN DE LA UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA FASE 2”, al proponente CRISTIAN INGENIEROS S.A.S, con Nit No. 900.564.441-1, representando legalmente por STELLA DE JESUS GARGES VANDERBIL identificada con la cédula de ciudadanía N° 50.911.324, por la suma de CIENTO NOVENTA Y TRES MILLONES OCHOCIENTOS DIECISIETE MIL NOVECIENTOS CUARENTA PESOS (\$193.817.940).





"VIGILADA MINEDUCACIÓN"

UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA

RECTORIA

RESOLUCIÓN NÚMERO 2217

25 de octubre de 2022

"Por la cual se adjudica el proceso de selección de la Invitación Pública N° UC470-2022"



acreditada
INSTITUCIONALMENTE
Res. MEN 2956 de 22 de marzo de 2019, vigencia: 4 años

ARTICULO SEGUNDO: El proponente favorecido debe suscribir el respectivo contrato conforme con lo estipulado en los Pliegos de condiciones y propuesta presentada.

ARTÍCULO TERCERO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición y contra ella no procede recurso alguno.

Dada en Montería, Córdoba, a los veinticinco (25) días del mes de octubre de 2022.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Original firmado

JAIRO MIGUEL TORRES OVIEDO

Rector

Proyectó: Carmen C. Vega/ Abogada contratista
Revisó: Estela Barco/ Jefe Oficina de Contratación

